

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 267

En la ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 04 de octubre de 2018, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221 se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: **Almirante Brown**: Sr. Juan Manuel FERNANDEZ; **Avellaneda**: por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; **Esteban Echeverría**: M.M.O Bruno ABBONDANZA; **Ezeiza**: Sr. Secretario de Obras Públicas, Ing. Diego ARENA; **José C. Paz**: Sr. Director de Electromecánica de la Secretaría de Obras y Servicios, Ing. Vicente MORGIONE; **Lanús**: Ing. Federico OPICHANYJ; **Malvinas Argentinas**: Sr. Roberto CARATOZZOLO COPES **Merlo**: Sr. Asesor del Municipio, D. Humberto Victor OLMEDO; **Moreno**: Sr. Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, TEM Jorge Oscar ROMERO; **Morón**: TEM Luis PIETRANGELO; **Quilmes**: el Sr. Director de Saneamiento Hídrico, Sr. Martín GOROSITO; **San Fernando**: Sr. Héctor M. LASSA; **San Isidro**: Arq. María Gabriela DIAZ; **San Martín**: Srta. Antonella Tamara BRESCIA; **San Miguel**: del Departamento de Infraestructura, Ing. José ARIAS; **Tigre**: Sr. Subsecretario de Obras y mantenimiento de Redes Urbanas, Sr. Alberto LACIOPPA; **Tres de Febrero**: Sr. Juan Ignacio SCOTTI; por la **Secretaria de Infraestructura y Política Hídrica**: Sr. Asesor Ing. José María REGUEIRA; por el **Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (E.N.O.H.S.A.)**: Ing. Verónica BURGELL; por el **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**: Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Arq. Eduardo A. dos SANTOS; por el **Gobierno de la Provincia de Buenos Aires**: Ing. Carlos Enrique LAINO y por **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)**: Sr. Gerente de Coordinación de Mejora y Mantenimiento, Ing. Fernando D. DOPAZO. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCENÍDO; el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante Resolución N° 035/17 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora,

tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 21 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/09/18 al 08/01/19, será responsabilidad del Municipio de San Fernando la Secretaría de Coordinación del Cuerpo y del Municipio de San Martín la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 25 y 26 de dicho instrumento.-----

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento. -----

ORDEN DEL DIA

REUNION DE COMISION ASESORA

04/OCT/18

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
- 3.- Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

- 1.- Tratamiento del Informe de la Subcomisión de Seguridad e Higiene de Obras en la Vía Pública respecto al Manual de Señalética.
- 2.- Presentación a cargo de AySA sobre la actualización del listado de materiales y normativa asociada.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Siendo las 10.30 hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento

aprobado mediante Resolución A.PLA N° 035/17.

A) 1. Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MENDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

Comienza su informe manifestando que de acuerdo con lo establecido en artículo 17° – “Obligación de Asistencia a las Reuniones de la Comisión”, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tienen suspendido su derecho a voto los representantes de: Escobar y Malvinas Argentinas (desde 06 de septiembre hasta 06 de octubre de 2018); La Matanza, Quilmes y Tres de Febrero (desde el 20 de septiembre hasta el 20 de octubre).

Seguido, informa que durante el día viernes 05 de octubre se estarán realizando visitas técnicas a pozos de agua en los municipios de Ezeiza y Esteban Echeverría en el marco de la Subcomisión de Vandalismo.

Por último, informa que se remitió a todos los miembros, vía correo electrónico, la presentación realizada por AySA en la reunión del 20 de septiembre, sobre "Plan de Expansión y Mejoras: Gestión de Predios para nuevas instalaciones".

A) 3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 20 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los representantes de los municipios de Morón y Ezeiza, serán los designados.

B) 1. Habiendo sido pospuesto el tema de referencia en la reunión del día 20 de septiembre del corriente año, por inconvenientes en la remisión del contenido del Manual de Señalética, y habiéndose subsanado el error en el transcurso de la semana próxima pasada, se da tratamiento del Informe de la Subcomisión de Seguridad e Higiene de Obras en la Vía Pública respecto al Manual de Señalética.

Al respecto, no habiendo objeciones o sugerencias para agregar, se procede a la votación para la aprobación del “Sistema Integrado de Señalética en Obras en la Vía Pública”.

Habiendo veintidós (22) miembros presentes en la reunión, y diecinueve (19) habilitados para votar de acuerdo a lo comunicado por el Lic. Walter MENDEZ en el

punto A)2 del Orden del Día, se pasa a la votación del “Sistema Integrado de Señalética en Obras en la Vía Pública” realizado por AySA, y trabajado en la Subcomisión de Seguridad e Higiene de Obras en Vía Pública; resultando: dieciocho (18) votos por la afirmativa y una (1) abstención. Al respecto, de acuerdo al ARTÍCULO N° 14 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora se aprueba el “Sistema Integrado de Señalética en Obras en la Vía Pública” que fuera debatido en el ámbito de la Comisión.-----

B) 2. Toma la palabra el Ing. Leonardo CEOLIN– Jefe de gestión de Materiales Dir. Técnica y Desarrollo Tecnológico (DTyDT)- a fin de realizar la presentación sobre la actualización del listado de materiales y normativa asociada utilizados por la Concesionaria.-----

Al respecto, describe la misión, alcance y ejes de acción de la gestión de materiales:

Misión: Liderar y ejecutar las acciones necesarias para asegurar la funcionalidad de los Materiales que se incorporan a las Redes de AySA, tendientes a mejorar la calidad del servicio y generar eficiencia operativa. Alcance: Materiales constitutivos de Redes de Agua y Saneamiento, perforaciones y medidores. Trabajo transversal con múltiples áreas de AySA. Ejes de Acción: a) Detectar, desarrollar e implementar / técnicas de terreno que generen eficiencia operativa (Simplicidad de instalación, reparación; ahorro económico, aumento de vida útil, innovación; optimización, racionalización de piezas); b) Fijar, elaborar y asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de materiales (standard de calidad, asegurando la calidad y sustentabilidad de las redes. Piezas “a medida” del universo AySA –reducción tiempos y costos logísticos). c) Desarrollar, evaluar, homologar y dar seguimiento técnico a los materiales – proveedores de AySA: (Promover el desarrollo de proveedores, favoreciendo la competencia y la sustitución de importaciones –Ley de Compre Nacional-; evaluar, corregir procesos de producción y sistemas de calidad de los fabricantes; homologar técnicamente los productos, en pos de asegurar la calidad y confiabilidad de los materiales instalados; dar seguimiento técnico a los proveedores ya aprobados –Plan de Auditorías Programadas-; Orden de magnitud: más de 1200 ítems utilizados, 100 familias de piezas, aprox. 250.000 piezas – mes utilizadas sólo en explotación, 200 marcas homologadas) y d) Asistir técnicamente a Obras de Expansión – Explotación,

D. Regionales, Distritos, etc.: (Asistir a actores involucrados en las obras y sectores operativos –contratistas, personal operativo, inspectores, etc-; Capacitar respecto a materiales – nuevos productos a utilizar; relevar problemas y necesidades e implementar acciones correctivas – preventivas al respecto).-----

Seguidamente comentó los cambios producidos en el transcurso del último año en el listado que se distribuyó en papel a todos los miembros denominado «Materiales de Línea Utilizados por AySA para Redes de Agua y Saneamiento» (en el cual se relacionan las Especificaciones Técnicas de AySA con Normativa Asociada con vigencia desde el 01 de octubre de 2018); explicó el proceso para la homologación de los materiales, desplegó el listado de proveedores y respondió todas las consultas realizadas.-----

Finalizada la exposición, se establece un debate entre los miembros respecto a la pertinencia de realizar la votación en la reunión del día de la fecha o en la próxima reunión de Comisión Asesora. Al respecto el representante de José C. Paz, menciona su experiencia en el tema de gestión de materiales y propone realizar la votación en la próxima reunión de la Comisión, a fin de poder analizar con mayor detenimiento lo expuesto por AySA. Por su parte el representante de Merlo comenta que la metodología empleada y lo expuesto por el personal técnico de AySA resulta suficiente para habilitar la votación en la reunión del día de la fecha. Luego del debate respecto de las dos posturas, se decide por amplia mayoría realizar la votación en la presente reunión.-----

Previo a la votación, el Sr. Gerente General de APLA, Ing. Héctor MANCENÍDO, sugiere al representante del municipio de José C. Paz, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en el tema, que analice la documentación entregada por AySA y en la próxima Reunión de Comisión vuelque al cuerpo completo de la Comisión, lo que estime relevante y de interés para la misma.-----

Habiendo veintidós (22) miembros presentes en la reunión y diecinueve (19) habilitados para votar de acuerdo a lo comunicado por el Lic. Walter MENDEZ en el punto A)2 del Orden del Día, se pasa a la votación del listado de normas y materiales presentado por la Concesionaria, resultando: dieciocho (18) votos por la afirmativa y una (1) abstención. Al respecto, de acuerdo al ARTÍCULO N° 14 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora se aprueba el listado de normas y materiales presentado por AySA y

que fuera debatido en el ámbito de la Comisión.-----

Por último se acuerda elevar los antecedentes para tratamiento y consideración del Directorio de la A.PLA, quedando a cargo de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales la elaboración de las notas para remitir a la Superioridad.-----

C) 1. El representante de Ezeiza solicita información respecto del estado de la Estación de Bombeo Cloacal Ezeiza. Informa que para la instalación de la misma se cedió un terreno y en actualidad no se reportan avances. A su vez consulta por el estado de la Planta de Osmosis Inversa Spegazzini. -----

El representante de Tigre solicita información respecto de la terminación y puesta en funcionamiento de la Estación de Bombeo Reconquista 2 (PC70144) y sobre la finalización de la Estación de Bombeo sobre la Av. Deán Funes del partido de Tigre. A su vez, comenta que en Don Torcuato se realizó una obra de agua potable en dónde se había detectado problemas de cromo. En este sentido, informa que quedó el barrio San Jorge de 26 casas fuera de la provisión de agua potable. Al respecto, comenta que uno de los vecinos del barrio mencionado, fue el impulsor de las acciones legales en relación a la problemática de cromo. Con lo informado, solicita reвер la situación del barrio e incluirlo en la red de AySA.-----

El representante de José C. Paz consulta por la Planta Depuradora programada cerca del arroyo El Pinazo. Trae a colación una información brindada al municipio de Moreno durante la presentación sobre "Gestión de Predios para nuevas Instalaciones" realizada por AySA en la reunión de Comisión Asesora próxima pasada. En este sentido recuerda que los profesionales de AySA le informaron que dicha Planta se podría ver modificada en su proyecto debido a que los estudios ambientales referidos a los requerimientos de vuelco sobre el Arroyo El Pinazo arrojaron que no es posible ubicar una planta de gran tamaño en ese sector. En este sentido el representante de José C. Paz, comenta que en primera instancia la planta depuradora estuvo proyectada para abastecer a 350.000 habitantes y con el nuevo proyecto abastecería a 20.000 habitantes. A su vez, informa que en el año 2016 se firmó un convenio por el cual se cedió a AySA un terreno de 10 hectáreas por el término de 99 años para su instalación. Con lo informado, requiere información respecto a qué va a suceder con el terreno cedido si se decide no instalar la planta y también requiere saber si hay definición sobre dónde sería la nueva

ubicación de la planta. En respuesta a las consultas realizadas, el representante de AySA informa que todavía no se termino de descartar la instalación de una planta en el terreno. Podría instalarse una planta más pequeña y que cumpla con las normas de vuelco. Por otro lado, informa que si se decide desafectar el terreno se realizaría una retrocesión del convenio de comodato. No obstante lo expuesto, toma nota de los requerimiento a fin de dar una respuesta con mayores precisiones.-----

El representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita información respecto a la factibilidad de obras para el "Parque de la Ciudad" y el "Parque Innovación".-----

El representante de Avellaneda consulta por el estado de la obra del Colector Cloacal Obrero Norte. Comenta que la obra figuraba como pre adjudicada y ahora la licitación figura como cancelada.-----

Los representantes de Moreno y Malvinas Argentinas hacen entrega de la documentación referida a los Servicios Desvinculados en sus respectivos municipios.

El representante de AySA toma nota de todas las solicitudes realizadas y pasa a responder consultas realizadas en reuniones anteriores.-----

A Provincia de Buenos Aires: Solicitud: respuesta sobre un pedido de suspensión de las obras de tendido de redes secundarias en Parque Leloir, Ituzaingó. Respuesta: Se informa que a la fecha AySA se encuentra elaborando la respuesta formal a la Carta Documento remitida por la Asociación Civil de Parque Leloir. Una vez respondida dicha CD se dará respuesta al requerimiento del Sr. Representante de la Provincia de Buenos Aires ante en esta Comisión Asesora. Se adelanta que se ha acordado retomar los trabajos con supervisión de un Ing. Agrónomo de la Dirección de Políticas Ambientales del Municipio, y que se han presentado al Municipio y la OPDS los Estudios de Impacto Ambiental pertinentes.-----

A Esteban Echeverría: Solicitud: información respecto de la habilitación de la obra denominada "RP378 - Planta Potabilizadora de ósmosis inversa 9 de abril" y de la obra denominada "RP380 - Planta Potabilizadora de ósmosis inversa La Lata Et. 1".Respuesta: respecto de la obra "RP378 - Planta Potabilizadora de ósmosis inversa 9 de abril", la obra se encuentra finalizada y operando, falta la firma de la recepción provisoria y en cuanto a la obra "RP380 - Planta Potabilizadora de ósmosis inversa La Lata Et. 1, la planta se encuentra finalizada a la espera de los trabajos de lavado de

cañería que se llevarán a cabo a partir del 10 de octubre. Una vez finalizado el lavado se transferirá la instalación a la Dirección de Agua, quien con la DRSO coordinará la habilitación al servicio. -----

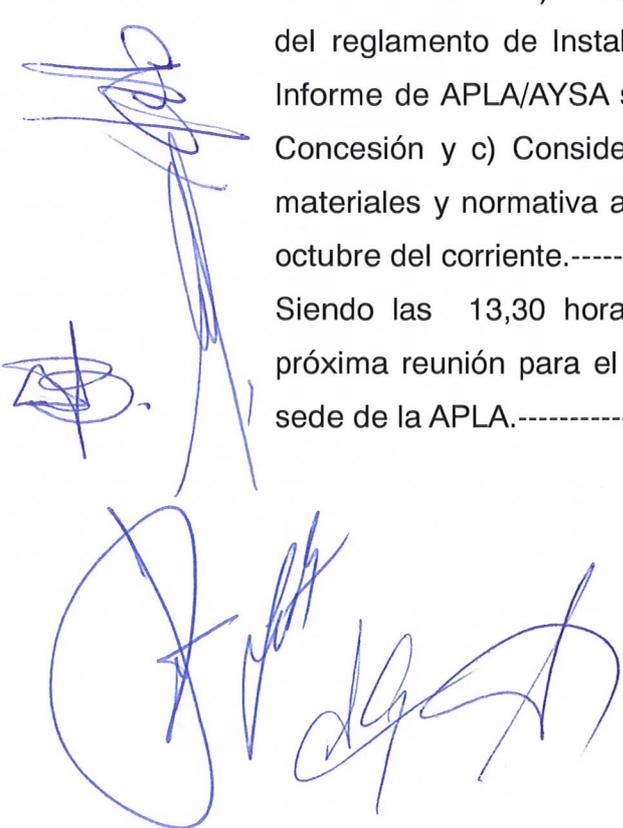
A San Fernando: Solicitud: Revisar la inclusión a planos de área servida de desagües cloacales a los barrios: San Martín y Presidente. Respuesta: se recibió el plano conforme a obra del B° San Martín entregado por el Sr. Representante municipal y se ha coordinado el pedido de la misma información para el Barrio Presidente Perón para contrastar los registros con las bases geográficas de AySA.-----

Habiendo finalizado el Ing. DOPAZO, toma la palabra la representante del E.N.O.H.S.A, Ing. Verónica BURGELL, a fin de dar respuesta a las consultas realizadas a ese organismo en reuniones anteriores: -----

Al representante de Merlo: Consulta: Estado de Planta Ferrari. Respuesta: el grado de avance de la obra de referencia es de un 84% con fecha de finalización prevista para el 11 de diciembre de 2018. Al representante de Moreno: Consulta: Estado de la Planta Catonas. Respuesta: el grado de avance es de 91,48% y con fecha de finalización prevista para el 24 de noviembre. Al representante de San Miguel: Consulta: Estado de la Planta Bella Vista. Respuesta: el estado de avance es de 51%, con un plazo de ejecución de 130 días.-----

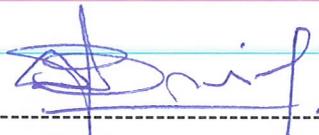
No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Presentación a cargo del ERAS sobre adecuación y actualización del reglamento de Instalaciones Sanitarias Internas en el ámbito de la concesión; b) Informe de APLA/AYSA sobre el estado de situación de pozos en la Región Sur de la Concesión y c) Consideraciones del Representante de J.C. Paz sobre el listado de materiales y normativa asociada aprobado por el Cuerpo asesor en reunión del 04 de octubre del corriente.-----

Siendo las 13,30 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 25 de octubre del año 2018 a las 10.30 horas en sede de la APLA.-----





Secretario Coordinador San Fernando



Secretario de Actas San Martin

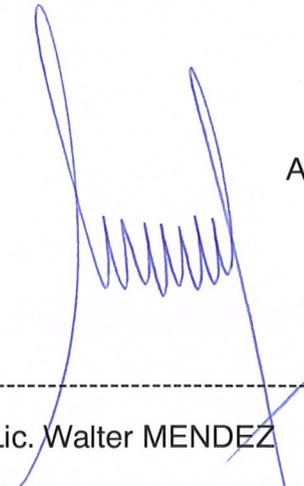


Municipio de Morón



Municipio de Ezeiza

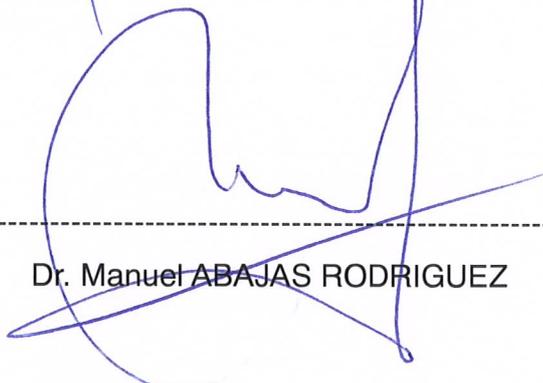
Agencia de Planificación:



Lic. Walter MENDEZ



Ing. Héctor MANCENÍDO



Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ